



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 PRIMER SEMESTRE

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

SECTOR: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 345: CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD – CONADIS

FECHA: SETIEMBRE 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	4
I. Evaluación de Implementación de las Acciones Estrategicas Institucionales (AEI).....	9
1.1 Modificación del POI durante el primer semestre.....	9
1.2 Análisis de implementación de las Acciones Estrategicas Institucionales (AEI).....	9
1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI.	21
1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI.	22
II. Conclusiones.....	24
III. Recomendaciones.....	25
IV. Anexos.	25

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 del PEI 2022-2026 del CONADIS.....	7
Cuadro 2. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 del PEI 2022-2026 del CONADIS.....	11
Cuadro 3. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 del PEI 2022-2026 del CONADIS.....	14
Cuadro 4. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 del PEI 2022-2026 del CONADIS.....	16
Cuadro 5. Acción Estratégica Institucional del OEI.05 del PEI 2022-2026 del CONADIS.....	19

Índice de Tablas

Tabla 1. Ejecución de metas físicas por Actividad Operativa - Pliego 345: CONADIS.....	03
Tabla 2. Ejecución de metas financieras del POI 2022 del Pliego 345: CONADIS.....	03
Tabla 3. Promedio de ejecución de las AO por AEI del PEI 2022-2026, en el primer semestre 2022	03

RESUMEN EJECUTIVO.

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos a fin de implementar la estrategia institucional de la entidad. Contiene la programación física y financiera de las Actividades Operativas (AO) a ser ejecutadas para cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Así, con Resolución de Presidencia N° D000041-2021-CONADIS-PRE, de fecha 30.12.2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

De este modo, se presenta el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) al primer semestre del año 2022 del CONADIS, documento en el que se desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas (AO) conforme lo programado para dicho periodo, y que ha sido elaborado de acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sinaplan, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, así como de la Resolución de Presidencia de Consejo Directiva N° 00057-2022/CEPLAN/PCD, que prórroga el plazo para la elaboración, aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar, de los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), correspondientes al primer semestre de 2022.

Como resultado de la evaluación de la implementación del POI al I semestre de 2022 se obtiene lo siguiente:

- De las 17 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contempla el PEI 2022-2026 del CONADIS, dieciséis (16) presentan metas programadas para el año 2022.
- En base a la implementación del POI 2022 al primer semestre, la situación de la implementación de las AEI es el siguiente:
 - Diez (10) AEI presentan una perspectiva de cumplimiento anual del 100%.
 - Una (01) AEI presenta una perspectiva de cumplimiento cercano al 100%, dado que la implementación de las actividades operativas vinculadas a ellas ha tenido una ejecución cercana al 100%.
 - Tres (03) AEI presentan bajo nivel de implementación, específicamente en las AEI.03.03, AEI.04.01 y AEI.04.04 debido a una baja ejecución física en las actividades operativas vinculadas a ellas.
 - Dos (02) AEI presentan riesgo de no implementarse en el 2022, específicamente en las AEI.02.03 y AEI.04.02; debido a que no se programaron las actividades operativas respectivas.
- Con respecto al desempeño de la programación física de las Actividades Operativas (AO) del Pliego 345: CONADIS, se observa que, del total de 70 AO programadas en el primer semestre, 36 alcanzaron su meta al 100% o la superaron, 20 se ejecutaron parcialmente (entre 71% - 99%) y 10 tuvieron una ejecución menor o igual al 36.03%; asimismo, 04 AO no tuvieron programación física, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Ejecución de metas físicas por Actividad Operativa - Pliego 345: CONADIS.

Programación física			Ejecución física 1/					
Actividades Operativas			Metas ≥ 100%		Metas 71% - 99%		Metas ≤ 70%	
Cantidad total	Con programación.	Sin programación	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
70	66	04	36	100%	20	89.55%	10	36.03%

Nota 1/. Los porcentajes han sido calculados sobre las 70 Actividades Operativas que tienen programación física para el primer semestre 2022.

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, la ejecución física promedio, a nivel de actividades operativas en el primer semestre 2022 es del 87.10%.

- El POI 2022 del Pliego 345: CONADIS cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 21,622,412.00, de los cuales, durante el primer semestre, se ejecutaron S/ 8,849,311.57, es decir un 40.93% de lo programado para el año, y 99.49% de lo programado para el primer semestre (S/ 8,895,896.00). A continuación, se muestran los montos de programación y ejecución a nivel del Pliego 345: CONADIS.

Tabla 2. Ejecución de metas financieras del POI 2022 del Pliego 345: CONADIS.

Programación financiera		Ejecución financiera /2		
PIM total (S/)	PIM Semestral (S/)	Ejecución Semestral (S/)	% Ejecución Semestral	% Ejecución Anual
21,622,412.00	8,895,896.00	8,849,311.57	99.49%	40.93%

Nota 2/. SIAF al 05.09.2022.

Fuente: Elaboración propia.

En consecuencia, de los resultados obtenidos en las tablas antes mostradas, se puede concluir que el Pliego 345: CONADIS ha tenido un desempeño regular en el cumplimiento de sus metas físicas y financieras programadas para el primer semestre 2022.

En síntesis, la siguiente tabla presenta el porcentaje promedio del avance de las Actividades Operativas, organizados en función a las AEI del PEI 2022-2026 a las que se articulan:

Tabla 3. Promedio de ejecución de las AO por AEI del PEI 2022-2026, programadas en el primer semestre 2022.

PEI 2022 - 2026 del CONADIS		POI 2022		
OEI	AEI	Cantidad de AO articuladas a la AEI del PEI	Promedio de avance físico al I Semestre	Promedio de avance financiero (S/)
OEI.01	AEI.01.01	02	100.00%	156,201.00
	AEI.01.02	01	100.00%	104,657.26
	AEI.01.03	02	100.00%	290,190.36
	AEI.01.04	04	100.00%	112,978.10
OEI.02	AEI.02.01	01	87.90%	38,622.20
	AEI.02.02	29	92.40%	1,563,873.71
	AEI.02.03	-	-	-
	AEI.02.04	04	75.00%	564,560.89
OEI.03	AEI.03.01	01	81.90%	355,521.66
	AEI.03.02	01	100.00%	92,193.70
	AEI.03.03	01	20.00%	37,308.00
	AEI.03.04	02	100.00%	510,097.49
	AEI.04.01	02	0.00%	22,759.60

OEI.04	AEI.04.02	01	0.00%	0.00
	AEI.04.03	16	100.00%	4,520,659.61
	AEI.04.04	01	70.00%	479,388.37
OEI.05	AEI.05.01	02	100.00%	300.00

Fuente: Elaboración propia.

Entre los logros más significativos alcanzados en el primer semestre del año 2022, se mencionan los siguientes:

- En políticas e investigación en discapacidad:
 - Elaboración de cuatro (04) informes técnicos vinculantes, que se derivan de las acciones de seguimiento realizadas por el CONADIS para supervisar el cumplimiento de las normas y políticas públicas en discapacidad por parte de entidades públicas y privadas, y, ante casos de incumplimiento, se establecen medidas correctivas, siendo estos informes los relativos a: i) Interpretación del SINAPEDIS; (ii) Ajustes Razonables, (iii) Educación Superior Inclusiva y (iv) Certificación de discapacidad.
 - Se efectuaron supervisiones a cuatro (04) procesos de consulta para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad, a las siguientes entidades: (i) ATU: “Directiva que regula la atención de personas con discapacidad en el COSAC I - Metropolitano”; (ii) MINEDU: “Plan Marco que orienta la implementación de la educación inclusiva con enfoque territorial”; (iii) MVCS: “Propuesta de modificación de la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” (etapa de comunicación de resultados); y (iv) MINEDU: “Requisitos y el perfil del intérprete de lengua de señas peruana” (etapa informativa).
 - Se desarrollaron diversas capacitaciones a nivel nacional relacionadas a las disposiciones de la “Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad”; así como en lo relativo al “Protocolo para otorgar ajustes razonables a las personas con discapacidad para la manifestación de su voluntad en actos que produzcan efectos jurídicos”, dirigido a las unidades de atención al usuario; de similar forma se capacitó a nivel regional y local en el marco del Programa de Fortalecimiento a gobiernos regionales en materia de discapacidad.
 - Desarrollo del curso MOOC “Gestión Pública para la inclusión de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos”, espacio que busca desarrollar competencias en materia de discapacidad en las y los servidores de entidades públicas, para mejorar su desempeño en la gestión pública y la atención a las usuarias y usuarios con discapacidad. Aprobaron 1 mil 002 servidores públicos de las siguientes entidades: Ministerio de Educación, SUNARP, SENACE, Ministerio de Salud, Pensión 65, el CONADIS, así como servidores del gobierno regional de San Martín y las municipalidades del Rímac y Agallpampa.
- En promoción y desarrollo social:
 - 23 mil 544 inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD), a nivel nacional, de los cuales 10 mil 266 inscripciones son de mujeres (43.6%) y 13 mil 278 son de hombres (56.4%). Al respecto, el RNPCD compila, procesa y organiza la información referida a la persona con discapacidad y sus organizaciones proporcionadas por las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno.

- 600 organizaciones inscritas en el RNPCD, siendo Lima la región con la mayor cantidad de organizaciones inscritas (227), seguida de Cusco (37), Puno (33), Callao (31), Junín (32), Piura (25), Arequipa (22), entre otros.
 - 7,711 intervenciones, relativas al servicio de orientación, asistencia, soporte, acompañamiento y monitoreo, el cual facilita a las personas con discapacidad y sus familias el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, empleo y protección social.
 - Desarrollo de 07 campañas sobre promoción laboral, en el marco de la Estrategia “Inclúyeme, Soy Capaz”, logrando la participación de 2,857 PCD en empleos temporales en articulación con “Lurawi Perú”, y de 157 PCD insertadas a través de 07 convocatorias masivas con 06 empresas. De este modo, a través de esta estrategia, se promueve y mejora las capacidades y empleabilidad de las personas con discapacidad, fomentando posibilidades de trabajo en el sector público y privado.
 - Se ofrecieron 681 servicios, capacitándose a 246 personas con discapacidad en el Centro Técnico Productivo Alcides Salomón Zorrilla (CETPRO ASZ), de los cuales 136 son mujeres y 110 son hombres, en cursos como, panadería y pastelería fina, masaje transversal profundo y abordaje terapéutico en la parálisis facial, drenaje linfático, Microsoft office empresarial, ofimática Jaws básico, preparación de bonsái y kodamas, ofimática empresarial básico, reparación y mantenimiento de computadoras vía remota, entre otros. Al respecto, esta actividad tiene como fin brindar cursos de capacitación con certificación sobre diferentes programas, a fin de mejorar su nivel de empleabilidad y autonomía económica a las PCD y sus familiares.
- En fiscalización y sanciones:
 - Levantamiento de 412 actas de fiscalización, a nivel nacional, de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, producto de las fiscalizaciones de campo y remotas (virtuales) realizadas por los ejes priorizados (accesibilidad al medio físico, comunicación, tecnologías de la información y comunicación (TIC), medios de transporte, presupuesto público, educación y empleo).
 - Emisión de 352 informes de fiscalización, de los cuales 150 informes corresponden al órgano instructor recomendando el inicio del procedimiento administrativo sancionador, producto de la fiscalización sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; y 202 informes recomendando la conclusión de la fiscalización sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
 - Fiscalizaciones orientativas a 72 entidades públicas que ofrecen servicios a través de internet.
 - Incremento de la capacidad sancionadora del CONADIS ante el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29973, habiéndose sancionado a 56 entidades públicas.
 - En gestión institucional:
 - Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del CONADIS, cuyo Texto Integrado fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000052-2022-CONADIS-PRE.
 - Aprobación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), con Resolución de Presidencia N° D000090-2022-CONADIS-PRE.

- Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del CONADIS, con Resolución de Presidencia N° D000085-2022-CONADIS-PRE.
- Aprobación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del CONADIS 2022-2024, con Resolución de Presidencia N° D000026-2022-CONADIS-PRE.
- Aprobación del Programa de Integridad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – 2022, con Resolución de Secretaría General N° D000037-2022-CONADIS-SG.
- Suscripción de nueve (09) convenios de cooperación interinstitucional con diversas instituciones públicas y privadas.

Entre las medidas adoptadas para la para la implementación de las AEI

- Se efectuaron coordinaciones y articulación del CONADIS con diversos sectores para el proceso de implementación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
- Se establecieron alianzas y acuerdos con otros actores que contribuyen al cumplimiento de las tareas operativas programadas, como, por ejemplo, las empresas participantes en el programa “Soy Capaz”.
- Se realizaron actividades en coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para llevar el servicio del Registro Nacional de Personas con Discapacidad a lugares poco accesibles, así como para promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Se fortaleció las acciones en materia de fiscalización y sanciones en el marco del Decreto Supremo N° 005-2021-MIMP, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que establece la facultad sancionadora de la Dirección de Fiscalización y Sanciones en el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).

Entre las medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI

- Fortalecer la articulación y coordinación con los gobiernos regionales, con la finalidad de mantener activa la Mesa de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS, y hacer seguimiento a los acuerdos adoptados durante las sesiones.
- En el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, continuar impulsando el uso y desarrollo de la plataforma virtual Mi Registro en todo el Perú para acercar el servicio del Registro a toda la población a nivel nacional; así como fortalecer el proceso de implementación del Registro Municipal y Regional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29973 y descentralizar las actividades del Registro Nacional.
- Continuar con las coordinaciones con las entidades públicas sujetas a fiscalización, para la oportuna remisión de la información en el marco de la fiscalización iniciada.

I. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).

1.1 Modificación del POI durante el primer semestre.

Durante el año 2022, el CONADIS no efectuó modificación a su Plan Operativo Institucional 2022.

1.2 Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

1.2.1 Análisis de implementación de las AEI del OEI.01.

A continuación, se presentan las AEI que coadyuvan a alcanzar el OEI.01, con los logros esperados para el año 2022, a cargo de la Dirección de Políticas en Discapacidad (DPD):

Cuadro 1. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 del PEI 2022-2026 del CONADIS

Código	Descripción	Logro esperado 2022
OEI.01	OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	0.83
AEI.01.01	Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.	100%
AEI.01.02	Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	30%
AEI.01.03	Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	100%
AEI.01.04	Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.	100%

Elaboración Propia.

El análisis sobre la implementación de las AEI, en base a la ejecución física semestral de las Actividades Operativas, es el siguiente:

1.2.1.1 En la AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.

La AEI.01.01, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de dos (02) AO, cada una de ellas con una ejecución física semestral del 100%, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- La AO 'AOI00100800104 Gestión de comisiones multisectoriales e intergubernamentales' alcanzó la meta de 01 Acta, relacionada al desarrollo de la sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS), espacio de coordinación y concertación que tiene por finalidad revisar la marcha del SINAPEDIS y coordinar las acciones a realizar en el campo programático como organizativo. En esta sesión se abordaron el alineamiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado, la remisión oportuna del Informe Anual 2021, el uso de la Actividad Presupuestal 5005387, la actualización de la base de datos de organizaciones de personas con discapacidad, la implementación de los registros regionales, entre otros.

- La actividad operativa '*AOI00100800149 Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*' alcanzó la meta de 19 asistencias técnicas, brindadas entre otras a las siguientes entidades:
 - Ministerio de Economía y finanzas (MEF) para la incorporación de la perspectiva en discapacidad en el Decreto Supremo que dispone la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de la Oficina de Normalización Previsional y aprueba su Reglamento.
 - Autoridad de Transporte Urbano (ATU), para el desarrollo de la Directiva que regula la atención para personas con discapacidad en el COSAC I.
 - Ministerio de Salud (MINSa), en relación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer, relativo al plan de consulta de la norma técnica de salud sobre certificación, así como en relación al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en los hogares protegidos del MINSa.
 - Ministerio de Educación (MINEDU) en relación al proceso de consulta pública del perfil y requisitos del Intérprete de Lengua de Señas Peruana (ILSP); así como para considerar las disposiciones del SINAPEDIS en el servicio educativo de los niveles y modalidad (DISERTPA).
 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) respecto a los criterios que determinan que un caso social, emergencia o desastre es urgente, excepcional y temporal para la atención por parte de las sociedades de beneficencia.
 - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en relación a la implementación de la perspectiva de discapacidad en el Sistema Nacional de Abastecimiento.

Asimismo, en esta AO se efectuaron supervisiones a cuatro (04) procesos de consulta para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Directiva de Consulta a las siguientes entidades: (i) ATU: "Directiva que regula la atención de personas con discapacidad en el COSAC I - Metropolitano"; (ii) MINEDU: "Plan Marco que orienta la implementación de la educación inclusiva con enfoque territorial"; (iii) MVCS: "Propuesta de modificación de la Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" (etapa de comunicación de resultados); y (iv) MINEDU: "Requisitos y el perfil del intérprete de lengua de señas peruana" (etapa informativa).

1.2.1.2 En la AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

La AEI.01.02, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de una (01) AO, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800167 Seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo*' alcanzó la meta de 03 informes técnicos (100%), emitidos en relación a la elaboración del Reporte de seguimiento e Informe de Evaluación de Resultados 2021 de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD), en coordinación con la OGMEPGD del MIMP.

1.2.1.3 En la AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad

La AEI.01.03, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de dos (02) AO, cada una de ellas con una ejecución física semestral del 100%, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800166 Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad*' alcanzó la meta de 38 informes técnicos, entre otros, emitidos sobre los siguientes aspectos:
 - Opinión técnica de la autógrafa de la Ley que declara de interés nacional el mejoramiento y ampliación de los servicios destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.
 - Opinión técnica sobre la implementación de medidas para la exoneración del pago de tasas judiciales y extrajudiciales, gastos y multas administrativas en favor de las personas con discapacidad, entre otros.
 - Opinión técnica del proyecto de Ley N° 1542, Proyecto de Ley que asegura el cumplimiento de la cuota laboral de las personas con discapacidad en el sector privado.
 - Opinión técnica del proyecto de Ley N° 1320/2021-CR, Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 7° de la Constitución Política del Perú con el fin de regular la protección de la persona con discapacidad.
 - Opinión técnica respecto al proyecto N° 173/2021-CR, que propone la Ley de protección de personas con discapacidad severa al cumplir mayoría de edad.
 - Opinión técnica respecto al proyecto N° 1503/2021-CR, que propone la Ley que crea un programa de promoción laboral y determina la supervisión de la cuota de empleo para las personas con discapacidad.

Asimismo, en esta AO se elaboraron cuatro (04) informes técnicos vinculantes, que se derivan de las acciones de seguimiento realizadas por el CONADIS para supervisar el cumplimiento de las normas y políticas públicas en discapacidad por parte de entidades públicas y privadas, y, ante casos de incumplimiento, se establecen medidas correctivas, siendo estos informes los relativos a: (i) Interpretación del SINAPEDIS; (ii) Ajustes Razonables, (iii) Educación Superior Inclusiva y (iv) Certificación de discapacidad.

- La actividad operativa '*AOI00100800168 Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad*' alcanzó la meta de 20 documentos, relacionados a las siguientes capacitaciones:
 - Protocolo para otorgar ajustes razonables a las personas con discapacidad, dirigido al OSINERGMIN, OSIPTEL, SUNEDU, OSITRAN, MIMP, MINDEF, MTPE, MINCUL, MINAM y MIDAGRI.
 - Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad, dirigido a la DIRIS Lima Norte, Amazonas y Ayacucho, y la DIRESA Callao.
 - Programa de Fortalecimiento a gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad, dirigido a los GORE de La Libertad, Loreto y Madre de Dios, así como a las OMAPED de la MML.
 - PNMDD, Ley N° 29973 y Directiva que orienta la actuación de los Gobiernos Regionales y Locales, dirigido al GORE San Martín.

- 1 mil 002 servidores públicos aprobaron el curso “Gestión Pública para la inclusión de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos”, entre las entidades que participaron figuran: el CONADIS, Ministerio de Educación, SUNARP, SENACE, Ministerio de Salud, Pensión 65, así como servidores del gobierno regional de San Martín y las municipalidades del Rímac y Agallpampa.

1.2.1.4 En la AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.

La AEI.01.04, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de cuatro (04) AO, tres de las cuales con una ejecución física semestral del 100%, y la otra que está programada en el segundo semestre 2022, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- Actividad a cargo de la Dirección de Políticas en Discapacidad, cuya ejecución se efectúa a partir del mes de mayo, en el marco del nuevo ROF del CONADIS, cuyo Texto Integrado fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000052-2022-CONADIS-PRE.
 - La actividad operativa ‘AOI00100800176 Implementación y gestión del observatorio nacional de la discapacidad’ alcanzó la meta de 03 publicaciones, en el Observatorio Nacional de la Discapacidad (OND) relacionadas a los Reportes del RNPCD, de marzo y abril 2022; así como el Boletín Electrónico N° 002-2022: Empleo y Discapacidad.
- Actividades a cargo de la Dirección de Investigación y Registro, cuya ejecución se efectuó hasta el mes de abril, debido a la reasignación de funciones en la DPD y DPDS, en el marco del nuevo ROF del CONADIS:
 - La actividad operativa ‘AOI00100800156 Promoción y gestión de la información y del conocimiento en discapacidad’ alcanzó la meta de 06 publicaciones en el Observatorio Nacional de la Discapacidad (OND), relativas principalmente al Reporte de inscripciones de personas con discapacidad y organizaciones inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD), con información del año 2000 al 31.12.2021; Reportes de inscripciones de personas con discapacidad inscritas en el RNPCD, de los meses de enero y febrero 2022; y Boletín Electrónico N° 001-2022: Salud mental y discapacidad en el Perú.
 - La actividad operativa ‘AOI00100800157 Promoción y gestión de la información y del conocimiento en discapacidad’ alcanzó la meta de 02 informes; el primero, relacionado al informe sobre promoción de mejoras y funcionamiento del RNPCD, y el segundo, al proyecto de lineamiento para la gestión de información de las personas con discapacidad para las entidades públicas que presten bienes y servicios.

1.2.2 Análisis de implementación de las AEI del OEI.02.

A continuación, se presentan las AEI que coadyuvan a alcanzar el OEI.02, con los logros esperados para el año 2022, a cargo de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social (DPDS):

Cuadro 2. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 del PEI 2022-2026 del CONADIS

Código	Descripción	Logro esperado 2022
OEI.02	Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.	30%
AEI.02.01	Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.	ND
AEI.02.02	Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.	10%
AEI.02.03	Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.	4
AEI.02.04	Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.	21.8%

Elaboración Propia.

El análisis sobre la implementación de las AEI, en base a la ejecución física semestral de las Actividades Operativas, es el siguiente:

1.2.2.1 En la AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.

La AEI.02.01 no tiene programación de meta para el año 2022; sin embargo, se ha programado una (01) AO vinculada a esta AEI, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800109 Fortalecimiento para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno*' alcanzó la meta de 29 entidades, cifra que representa el 87.88% respecto de la programación semestral, debajo de lo programado. De este modo, se realizaron charlas informativas de concientización en materia de discapacidad dirigidas a funcionarios y servidores de diversas entidades públicas, entre las que figuran: SUNAT, Programa Nacional Pensión 65, Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Regional de La Libertad, Gobierno Regional de Cusco, Gobierno Regional del Callao, Gobierno Regional de Ucayali, Gobierno Regional de San Martín, SUNARP, Poder Judicial, OEFA, CUNA MAS, OSCE, ATU, PRODUCE, entre otros.

1.2.2.2 En la AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad

La AEI.02.02, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de veintinueve (29) AO, habiéndose alcanzado, principalmente, lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800045 Fortalecimiento de capacidades técnicas productivas en las personas con discapacidad (CETPRO ASZ)*' alcanzó la meta de 681 servicios ofrecidos, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral. De este modo, las personas con discapacidad (PCD) fueron capacitados en los cursos de panadería y pastelería fina, masaje transversal profundo y abordaje terapéutico en la parálisis facial, drenaje linfático, Microsoft office empresarial, ofimática Jaws básico, preparación de bonsái y kodamas, ofimática empresarial básico, reparación y mantenimiento de computadoras vía remota, entre otros.

- La actividad operativa '*AOI00100800108 Promoción del empleo digno y buenas prácticas*' alcanzó la meta de 07 campañas sobre promoción laboral, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral. Entre las campañas realizadas se pueden mencionar las siguientes:
 - Feria Informativa laboral para personas con discapacidad, realizada en conjunto con la Gerencia de Promoción de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.
 - Feria Informativa laboral para personas con discapacidad, realizada en la sede central del CONADIS, contando con las empresas RIPLEY y ADIDAS.
 - Feria de emprendimiento "Discapacidad no es Incapacidad", realizada en la Municipalidad Distrital del Tambo, provincia de La Mar, región Ayacucho.
 - Promoción laboral con la empresa Ripley, realizada en la sede central.
 - Feria de promoción laboral, realizada en el Congreso de la República.
 - Feria de promoción laboral, realizada en las instalaciones de la empresa DHL.
 - Feria de promoción laboral, realizada en la Plaza de Armas del Gobierno Regional del Callao.
- La actividad operativa '*AOI00100800150 Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional Red Alivia Perú*' alcanzó la meta de 7,711 intervenciones, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral. De este modo, el CONADIS promueve el acceso a diversos servicios públicos y el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.
- La actividad operativa '*AOI00100800145 Promoción para mejorar la percepción de la sociedad respecto de las personas con discapacidad y erradicar la discriminación que las afecta*' alcanzó la meta de 01 campaña, cifra que representa el 11.11% respecto de la programación semestral.

De este modo, se realizó el Primer Conversatorio 2022 "Entre Aliados", tema: Avances, Retos y Desafíos de las Personas con Sordoceguera en Bolivia, Ecuador y Perú, que tuvo como objetivo generar un espacio de intercambio de información, prácticas y experiencias que permitan visibilizar los avances, retos y desafíos de las personas con sordoceguera en Bolivia, Ecuador y Perú. Participaron ponentes de la Asociación de personas sordociegas y con impedimentos múltiples - APSOCIM Bolivia, el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad - CONALPEDIS Bolivia, la Fundación de Personas con Sordoceguera "Ecos y Luz" Ecuador, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional Para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS Ecuador, la Asociación de Sordociegos Unidos por el Perú - ASCUP y el CONADIS Perú.

1.2.2.3 En la AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.

La AEI.02.03, con meta anual de cuatro (04) mecanismos de diálogo y concertación oportuna organizados y/o coordinados por el CONADIS, presenta riesgo de no implementarse, debido a que al primer semestre 2022 no se han programado actividades operativas vinculadas a esta AEI.

1.2.2.4 En la AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.

La AEI.02.01, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de cuatro (04) AO, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- Actividades a cargo de la Dirección de Investigación y Registro, cuya ejecución se efectuó hasta el mes de abril, debido a la reasignación de funciones en la DPD y DPDS, en el marco del nuevo ROF del CONADIS, cuyo Texto Integrado fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000052-2022-CONADIS-PRE.
 - La actividad operativa '*AOI00100800172 Gestión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a nivel nacional y otros registros que se disponga por mandato legal*' alcanzó la meta de 15 mil 643 inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral; asimismo, se efectuaron 07 campañas de difusión del Registro Nacional, donde se dio a conocer los beneficios del Registro; también, se realizaron campañas de certificación e inscripción simultánea en coordinación con el Comando Conjunto de Fuerzas Armadas.
 - La actividad operativa '*AOI00100800169 Conducción del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad*' alcanzó la meta de 01 informe, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral.
- Actividades a cargo de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, cuya ejecución se efectúa a partir del mes de mayo, en el marco del nuevo ROF del CONADIS
 - La actividad operativa '*AOI00100800177 Gestión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a nivel nacional y otros registros que se disponga por mandato legal*' alcanzó la meta de 7,911 inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral. Asimismo, se efectuaron 06 asistencias técnicas en el marco del proceso de implementación de los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad; también, se efectuaron 02 campañas de difusión del Registro Nacional y campañas de certificación e inscripción simultánea en coordinación con el Comando Conjunto de Fuerzas Armadas.
 - La actividad operativa '*AOI00100800178 Conducción del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad*' no alcanzó la meta 01 informe respecto de la programación semestral, debido a que el proceso de implementación del nuevo ROF del CONADIS se viene implementado en la DPDS, en lo referente al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, en ese sentido, se tiene previsto que esta AO se ejecutará en el segundo semestre del presente año.

1.2.3 Análisis de implementación de las AEI del OEI.03.

A continuación, se presentan las AEI que coadyuvan a alcanzar el OEI.03, con los logros esperados para el año 2022, a cargo de la Dirección de Fiscalización y Sanciones (DFS):

Cuadro 3. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 del PEI 2022-2026 del CONADIS.

Código	Descripción	Logro esperado 2022
OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	4%
AEI.03.01	Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	33%

Código	Descripción	Logro esperado 2022
AEI.03.02	Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	5%
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	15%
AEI.03.04	Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	26%

Elaboración Propia.

El análisis sobre la implementación de las AEI, en base a la ejecución física semestral de las Actividades Operativas, es el siguiente:

1.2.3.1 En la AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

La AEI.03.01, con perspectiva de cumplimiento cercana al 100%, es implementada a través de una (01) AO, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- En la actividad operativa '*AOI00100800161 Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*' alcanzó la meta de 352 informes, cifra que representa el 81.86% respecto de la programación semestral.

Al respecto, se obtuvo lo siguiente:

- Emisión de 150 informes de fiscalización al órgano instructor recomendando el inicio del procedimiento administrativo sancionador, producto de la fiscalización sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Emisión de 202 informes de fiscalización recomendando la conclusión de la fiscalización sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- 146 expedientes de evaluación de denuncias.
- 05 operativos de fiscalización.
- 573 cargos de notificación de oficio y/o cartas mediante los cuales se comunicó previamente a los administrados que están sujetos a fiscalización por el órgano fiscalizador, en el marco de la iniciación de la fiscalización del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Levantamiento de 412 actas de fiscalización de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, producto de las fiscalizaciones de campo y remotas (virtuales) realizadas por los ejes priorizados (accesibilidad al medio físico, comunicación, tecnologías de la información y comunicación (TIC), medios de transporte, presupuesto público, educación y empleo).

1.2.3.2 En la AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

La AEI.03.02, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de una (01) AO, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800155 Fiscalización orientativa en materia de accesibilidad en las TIC*' alcanzó la meta de 72 actas, cifra que representa el 100% respecto

de la programación semestral; así, se realizaron 72 fiscalizaciones orientativas a entidades públicas que ofrecen servicios a través de internet.

1.2.3.3 En la AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

La AEI.03.03, con perspectiva de cumplimiento bajo, es implementada a través de una (01) AO, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800170 Fortalecimiento de capacidades a las entidades fiscalizadas priorizadas para el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados*' alcanzó la meta de 02 capacitaciones, cifra que representa el 20% respecto de la programación semestral, debido a que no se contó con personal especializado que realice las capacitaciones técnicas especializadas requeridas. Las capacitaciones realizadas contaron con la participación de 49 servidores de 17 entidades: 05 universidades públicas, 07 entidades públicas y 05 universidades privadas.

1.2.3.4 En la AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector.

La AEI.03.04, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de dos (02) AO, cada una de ellas con una ejecución física semestral del 100%, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800115 Resolución del procedimiento administrativo sancionador en primera instancia*' alcanzó la meta de 71 Resoluciones. Al respecto, se emitieron y notificaron 57 resoluciones directorales de sanción, y 14 resoluciones directorales en primera instancia, resolviendo el recurso de reconsideración interpuesto por la emisión de alguna resolución directoral de sanción.
- La actividad operativa '*AOI00100800164 Iniciación y conducción de la etapa instructora del procedimiento administrativo sancionador*' alcanzó la meta de 154 informes, obtenido de la emisión de 85 informes de instrucción notificados y de 69 informes finales de instrucción emitidos.

En este marco, en la entidad, se ha incrementado la capacidad sancionadora del CONADIS ante el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29973, habiéndose sancionado a 56 entidades públicas.

1.2.4 Análisis de implementación de las AEI del OEI.04.

A continuación, se presentan las AEI que coadyuvan a alcanzar el OEI.02, con los logros esperados para el año 2022, a cargo de las unidades de organización dependientes de Secretaría General:

Cuadro 4. Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 del PEI 2022-2026 del CONADIS

Código	Descripción	Logro esperado 2022
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	0.9
AEI.04.01	Programa de Integridad implementado en el CONADIS.	75%
AEI.04.02	Gestión del Rendimiento implementado en el CONADIS.	70%
AEI.04.03	Gestión por procesos implementado en el CONADIS.	41%
AEI.04.04	Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el CONADIS.	80%

Elaboración Propia.

El análisis sobre la implementación de las AEI, en base a la ejecución de las Actividades Operativas, es el siguiente:

1.2.4.1 En la AEI.04.01 Programa de Integridad Implementado en el CONADIS.

La AEI.04.01, con perspectiva de cumplimiento bajo, es implementada a través de una (01) AO, a cargo de Secretaría General, a través de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

Al respecto, la AO programada inicialmente en el POI 2022, relacionada a un Plan de Integridad, ha sido propuesta para ser modificada en el próximo proceso de modificación del POI; siendo la nueva AO el relacionado a un Programa de Integridad 2022, el que permitirá dar mayor claridad a la intervención, para la implementación del modelo de integridad en nuestra entidad a partir del segundo semestre 2022.

1.2.4.2 En la AEI.04.02 Gestión del Rendimiento Implementado en el CONADIS.

La AEI.04.02, con meta anual 2022 de 70% de servidores/as civiles con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido, presenta riesgo de no implementarse, debido a que al primer semestre 2022 no se han programado actividades operativas vinculadas a esta AEI.

Al respecto, al primer semestre no se ha programado alguna actividad operativa para la implementación de esta AEI; a ello se suma que, la etapa de planificación de la gestión del rendimiento no llegó a culminarse en los plazos previstos por SERVIR (hasta el 30.06.2022).

Por su parte, la actividad operativa '*AOI00100800102 Implementación del Plan de Desarrollo de Personas*' recién se ejecutará en el segundo semestre de este año, debido a retrasos presentados en las respuestas de las instituciones públicas o privadas invitadas por el CONADIS para presentar sus propuestas de temarios de los cursos programados en el Plan de Desarrollo de Personas.

1.2.4.3 En la AEI.04.03 Gestión por Procesos Implementado en el CONADIS.

La AEI.04.03, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de dieciséis (16) AO, a cargo de diversas unidades de organización del CONADIS, habiéndose alcanzado principalmente lo siguiente:

- En la actividad operativa '*AOI00100800093 Gestión del proceso de planeamiento estratégico institucional*', a cargo de la OPP, alcanzó la meta de 02 informes, cifra que representa el 66.67% respecto de la programación semestral. Entre otros, se gestionó la

aprobación del Plan Operativo Multianual 2023-2025 (aprobado con Resolución de Presidencia N° D000072-2022-CONADIS-PRE) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del CONADIS (aprobado con Resolución de Presidencia N° D000085-2022-CONADIS-PRE); asimismo, se elaboró el Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021.

- En la actividad operativa '*AOI00100800147 Gestión del proceso de modernización*', a cargo de la OPP, alcanzó la meta de 15 informes, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral. Entre otros, se gestionó la aprobación de los siguientes instrumentos de gestión: (i) Sección Primera y Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del CONADIS, aprobados con Decreto Supremo N° 004-2022-MIMP y Resolución de Presidencia N° D000046-2022-PRE, respectivamente; y (ii) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del CONADIS.
- En la actividad operativa '*AOI00100800159 Gestión de procesos para la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional*' a cargo de la OPP, alcanzó la meta de 09 convenios, cifra que representa el 64.29% respecto de la programación semestral. Entre otros, se gestionaron la suscripción de los siguientes convenios:
 - Fundación Telefónica del Perú (suscrito el 11.03.2022).
 - Municipalidad Provincial de Huánuco (suscrito el 06.04.2022).
 - Universidad Nacional de Barranca (suscrito el 21.02.2022).
 - Universidad Nacional de Ingeniería, Unidad Ejecutora 002 – INICTEL-UNI (suscrito el 08.03.2022).
 - AMDOCS PERÚ SAC (suscrito el 11.03.2022).
 - Municipalidad Provincial de Talara (suscrito el 14.03.2022).
 - Gobierno Regional de Lima (suscrito el 06.04.2022).
 - Municipalidad Provincial Datem del Marañón (suscrito el 03.05.2022).
- En la actividad operativa '*AOI00100800144 Ejecución de los servicios de control posterior, simultáneo y relacionado dirigidas al cumplimiento de la normativa legal vigente*', a cargo del OCI, alcanzó la meta de 27.43 documentos, cifra que representa el 87.47% respecto de la programación semestral. Entre otros, se efectuó la ejecución de los servicios de control posterior; así como la ejecución de los servicios relacionados, entre los que figuran el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento a las acciones para el tratamiento de situaciones adversas resultantes del Servicio de Control Simultáneo, entre otros.
- En la actividad operativa '*AOI00100800097 Asesoramiento jurídico a la alta dirección y órganos de CONADIS*', a cargo de la OAJ, alcanzó la meta de 205 informes, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral. Entre otros, se efectuó la elaboración de informes legales; elaboración y revisión de proyectos de Resolución de Alta Dirección, elaborando proyectos de actos resolutivos en materia de planeamiento, presupuestal, tesorería, contrataciones, recursos humanos, administrativa; así como la revisión de proyectos de normas y documentos normativos.
- En la actividad operativa '*AOI00100800099 Implementación de la gestión de recursos humanos*', a cargo de la URH, alcanzó la meta de 34 documentos, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral. Entre otros, se elaboró el Manual de Clasificador de Cargos del CONADIS, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000090-2022-CONADIS-PRE.

- En la actividad operativa '*AOI00100800038 Implementación de la gestión de contrataciones y adquisiciones*', a cargo de la Unidad de Abastecimiento, alcanzó la meta de 341 expedientes tramitados, cifra que representa el 100% respecto de la programación semestral. Entre otros, se efectuó la ejecución de contratación de servicio y adquisición de bienes menores a 8 UIT y mayores a 8 UIT, control de la ejecución de los servicios básicos de la institución; y gestión de los bienes patrimoniales de la institución.
- En la actividad operativa '*AOI00100800101 Desarrollar acciones de gestión financiera y contable*', a cargo de la Unidad de Contrabilidad y Tesorería, alcanzó la meta de 22 documentos, cifra que representa el 91.67% respecto de la programación semestral. Entre otros, se efectuó la implementación de las recomendaciones de auditoría del Órgano de Control Institucional (OCI) y de la Sociedad de Autoría – SOA, conciliación de las cuentas bancarias, cuentas de enlace y módulo de instrumentos financieros y presentación digital de la información financiera y presupuestaria del CONADIS, de forma mensual, trimestral, semestral y anual.

1.2.4.4 En la AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el CONADIS.

La AEI.04.04, con perspectiva de cumplimiento bajo, es implementada a través de una (01) AO, a cargo de la Unidad de Tecnología e Informática, habiéndose alcanzado principalmente lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800162 Gestión de las tecnologías de información y comunicación*', a cargo de la UTI, alcanzó la meta de 07 informes, cifra que representa el 70% respecto de la programación semestral, informes que abordan los siguientes aspectos: (i) estandarización de licencias de software de oficina para el CONADIS; (ii) adquisición de los servicios de plataforma cloud computing, para implementar y desplegar las aplicaciones del CONADIS de manera efectiva, de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos por la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEG, "Lineamientos para el uso de servicios en la nube para entidades de la administración pública"; entre otros.

1.2.5 Análisis de implementación de las AEI del OEI.05.

A continuación, se presenta la AEI que coadyuva a alcanzar el OEI.05, con los logros esperados para el año 2022, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos (URH):

Cuadro 5. Acción Estratégica Institucional del OEI.05 del PEI 2022-2026 del CONADIS

Código	Descripción	Logro esperado 2022
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	100%
AEI.05.01	Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del CONADIS.	20%

Elaboración Propia.

El análisis sobre la implementación de la AEI, en base a la ejecución de la Actividad Operativa, es el siguiente:

1.2.5.1 En la AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del CONADIS.

La AEI.05.01, con perspectiva de cumplimiento anual del 100%, es implementada a través de dos (02) AO, cada una de ellas con una ejecución física semestral del 100%, habiéndose alcanzado lo siguiente:

- La actividad operativa '*AOI00100800092 Formulación e implementación de planes de gestión de riesgos de desastres*' alcanzó la meta de 03 informes; entre otros, emitidos en relación a la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2022-2024 del CONADIS, el cual fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000026-2022-PRE.
- La actividad operativa '*AOI00100800098 Promoción de la cultura de prevención ante el riesgo de desastres*' alcanzó la meta de 02 eventos, cifra que representa el 100.00% respecto de la programación semestral. A través de dichos eventos, se efectuaron capacitaciones sobre los siguientes temas: (i) Cómo actuar en caso de sismo; (ii) Aspectos Básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque Inclusivo; y (iii) El rol de los Centros de Operaciones de Emergencia en la gestión de peligros inminentes, emergencias y desastres.

1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

- **En materia de política e investigación en discapacidad:**
 - Se efectuaron coordinaciones y articulación del CONADIS con diversos sectores para el proceso de implementación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
 - A partir de la aprobación del Protocolo para otorgar ajustes razonables a las PCD para la manifestación de su voluntad en actos que produzcan efectos jurídicos, aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2021-MIMP, a nivel nacional se capacitó a servidores/as civiles de entidades del Poder Ejecutivo y sus organismos públicos.
- **En materia de promoción y desarrollo social:**
 - Se reasignó funciones al personal de la Dirección, priorizando el cumplimiento de tareas y actividades que aseguren una adecuada atención presencial y remota a las personas con discapacidad, a fin de salvaguardar la imagen de la institución.
 - Se establecieron alianzas y acuerdos con otros actores que contribuyen al cumplimiento de las tareas operativas programadas, como, por ejemplo, las empresas participantes en el programa "Soy Capaz".
 - Se realizaron actividades en coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para llevar el servicio del Registro Nacional de Personas con Discapacidad a lugares poco accesibles, así como para promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

- **En materia de fiscalización y sanciones:**

- Se fortaleció las acciones en materia de fiscalización y sanciones en el marco del Decreto Supremo N° 005-2021-MIMP, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que establece la facultad sancionadora de la Dirección de Fiscalización y Sanciones en el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).
- Se mantuvo constante coordinación con los administrados fiscalizados, para que puedan remitir la información correspondiente de manera oportuna.
- Se usaron recursos tecnológicos para el trabajo remoto y la realización de fiscalizaciones virtuales y presenciales, regresando progresivamente a la presencialidad.
- Se contrató locadores de servicios y personal CAS para la colaboración en el proceso de fiscalización.

- **En materia de gestión institucional:**

- Se ha venido trabajando estrategias orientadas a la mejora de los procesos de atención al ciudadano y gestión documental, en coordinación con la Oficina de Administración y Secretaría General del CONADIS, priorizando acciones de orientación básica, Mesa de Partes y despacho de mensajería, así como los procesos del archivo central.
- Se ha trabajado la valoración y selección de documentos para su eliminación y así reducir el volumen de documentos administrados por el Archivo Central.
- Se fortaleció el equipo de integridad en la entidad.

1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI

- **En materia de política e investigación en discapacidad:**

- Fortalecer la articulación intersectorial, reforzando la coordinación directa con los representantes de enlace en cada una de las entidades, que permita la adecuada implementación de la PNMDD y el alineamiento estratégico de sus instrumentos de gestión.
- Fortalecer la articulación y coordinación con los gobiernos regionales, con la finalidad de mantener activa la Mesa de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS, y hacer seguimiento a los acuerdos adoptados durante las sesiones.

- **En materia de promoción y desarrollo social:**

- Coordinar la programación de acciones en el segundo semestre 2022, que permitan alcanzar los logros esperados de la AEI.02.03. *Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.*

- Efectuar una nueva proyección presupuestal para la distribución de los recursos de acuerdo a la necesidad de cumplimiento de las actividades operativas programadas en el presente año, entre ellos la Red Alivia Perú.
- En la Estrategia Inclúyeme Soy Capaz, continuar ampliando el alcance de las intervenciones, en función a la demanda, en coordinación con los gobiernos subnacionales y organizaciones aliadas, para que más personas con discapacidad puedan tener las mismas oportunidades; asimismo, se requiere afianzar coordinación con el MTPE para realizar acciones complementarias en materia de empleo. En esa línea, se requiere implementar el uso de tecnologías de información para automatizar procesos y agilizar la operatividad de los mismos. Por último, se debe considerar establecer alianzas con empresas para realizar ferias de reclutamiento.
- En base al CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, elaborar una guía metodológica que permita la réplica de enseñanza en educación técnico productiva en las diferentes regiones del país, así como la elaboración de lineamientos que permita la ejecución de la guía metodológica para la enseñanza a personas con discapacidad de los CETPRO.
- En el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, continuar impulsando el uso y desarrollo de la plataforma virtual Mi Registro en todo el Perú para acercar el servicio del Registro a toda la población a nivel nacional; así como fortalecer el proceso de implementación del Registro Municipal y Regional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29973 y descentralizar las actividades del Registro Nacional.
- **En materia de fiscalización y sanciones:**
 - Impulsar una mayor ejecución física de la 'AOI00100800170 Fortalecimiento de capacidades a las entidades fiscalizadas priorizadas para el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados' en el segundo semestre 2022, a fin de alcanzar los logros esperados de la *AEI.03.03. Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.*
 - Continuar con las coordinaciones con las entidades públicas sujetas a fiscalización, para la oportuna remisión de la información en el marco de la fiscalización iniciada.
 - Desarrollar e implementar un registro de las fiscalizaciones a nivel nacional que realiza la Sub Dirección de Fiscalización, a fin de contar con información detallada de todas las fiscalizaciones y de las fases del proceso de fiscalización.
 - Mejorar la organización del personal, con distribución de tareas en cada uno de los ejes de fiscalización, prioritariamente, en el eje de accesibilidad en las TIC.
 - Evaluar la programación de las capacitaciones a desarrollarse en el segundo semestre, a fin de mejorar la convocatoria de las entidades y garantizar su participación.
- **En materia de gestión institucional:**
 - En materia de Integridad Institucional, continuar la implementación del modelo de Integridad Pública en el CONADIS, efectuando un seguimiento constante a fin de asegurar

la oportuna ejecución de las acciones establecidas; así como brindar capacitación, sensibilización y acompañamiento a las unidades de organización, con la finalidad de alcanzar los logros esperados de la *AEI.04.01. Programa de Integridad implementado en el CONADIS*.

- A través de la Unidad de Tecnología e Informática, dar cumplimiento a lo programado en el Plan de Gobierno Digital 2020-2023 del CONADIS, respecto de la implementación de proyectos nuevos programados en el 2022, a fin de alcanzar los logros esperados de la *AEI.04.04. Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el CONADIS*.
- A través de la Unidad de Recursos Humanos, coordinar la programación de acciones en el segundo semestre 2022, que permitan alcanzar los logros esperados de la *AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el CONADIS*, relativa a la implementación de la gestión del rendimiento en la entidad, conforme lo establecido por la normatividad vigente sobre la materia.
- Continuar las coordinaciones con las diversas unidades de organización del CONADIS a fin de contar con la información de cumplimiento de metas institucionales dentro de los plazos previstos.

II. CONCLUSIONES.

- II.1 Para el año 2022, dieciséis (16) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) presentan metas programadas, cuya perspectiva de cumplimiento anual es la siguiente:
- Diez (10) AEI con perspectiva de cumplimiento anual del 100%; y una (01) AEI con perspectiva de cumplimiento cercana al 100%, esta última debido a que la implementación de las actividades operativas vinculadas a ellas tuvo una ejecución cercana al 100%.
 - Tres (03) AEI presentan bajo nivel de implementación, específicamente la AEI.03.03, a cargo de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, la AEI.04.01, a cargo de Secretaría General, y la AEI.04.04, a cargo de la Unidad de Tecnología e Informática, debido a que presentan baja ejecución física en las actividades operativas vinculadas a ellas.
 - Dos (02) AEI presentan riesgo de no implementarse en el 2022, específicamente en la AEI.02.03, a cargo de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, y la AEI.04.02, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos; debido a que en ellas no se han programado las actividades operativas respectivas.
- II.2 La ejecución física promedio a nivel de actividades operativas en el primer semestre 2022 es del 87.10%.
- II.3 El POI 2022 del Pliego 345: CONADIS cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 21,622,412.00, de los cuales, durante el primer semestre, se ejecutaron S/ 8,849,311.57, es decir un 40.93% de lo programado para el año, y 99.49% respecto de lo programado para el primer semestre 2022 (S/ 8,895,896.00).

III. RECOMENDACIONES.

- III.1 Continuar manteniendo coordinación con las diversas unidades de organización del CONADIS, a fin de emitir las alertas tempranas que coadyuven a mejorar los niveles de cumplimiento de las metas establecidas en los planes institucionales dentro de los plazos previstos.
- III.2 Promover la modificación del POI 2022 v1 en el mes de julio, considerando el nuevo ROF del CONADIS, aprobado en abril, así como los resultados de la presente evaluación, para la mejora continua del planeamiento operativo del Pliego 345: CONADIS.
- III.3 En las unidades de organización con actividades operativas cuya ejecución física superaron ampliamente el 100% de ejecución en relación a lo programado para el semestre, se sugiere evaluar e incrementar la cantidad de metas físicas para el segundo semestre 2022, y en el próximo proceso de modificación del POI, a fin de evitar distorsión en su ejecución.

IV. ANEXOS

Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional. Año 2022

<https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2022/08/POI%202022%2012.08.22.pdf>